RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AI-30/24(SJ24/1) **A LA IMPLANTACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME Nº AI-17/22 CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL MANEJO ECONÓMICO DE DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y FORESTALES - UMSS EN LA GESTIÓN 2020 Y 2021**

Objetivo

El objetivo del seguimiento es evaluar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el informe Nº AI-17/22 de 16 de septiembre de 2022 que, al haber sido aceptadas por las unidades, son de cumplimiento obligatorio.

Objeto

Constituyen objeto del presente seguimiento el Informe de Auditoría Nº AI-17/22, los Formularios de Aceptación y Cronograma de Implantación de Recomendaciones y la información documental obtenida de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y Forestales y otras reparticiones universitarias, para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Departamento de Auditoría Interna y otra documentación referida a lo siguiente:

- Instrucciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la UMSS y Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y Forestales.
- Comprobantes de gasto C-31 de las Unidades Ejecutoras de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y Forestales y documentos de sustento.
- Otros documentos relativos al seguimiento.

CONCLUSIÓN

Como resultado del seguimiento efectuado a las recomendaciones del informe Nº AI-17/22 referido a la Auditoría de Cumplimiento sobre el "Manejo Económico" de Diferentes Unidades Ejecutoras de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y Forestales - UMSS en la gestión 2020 y 2021, se concluye que de dos (2) recomendaciones formuladas: 1 fue cumplida y una no cumplida.

Por otra parte, con relación a la existencia de posibles indicios de responsabilidad por la función pública sobre la observación "*2.2 Descargo y Cierre de Fondos en Avance fuera de plazos establecidos y falta de control y revisión de la documentación de descargo",* del Informe de Auditoría NºAI-17/22, en base a la Nota Administrativa N°02/22 de 24 de octubre de 2022 y respaldado con los Informes Legales A.L. Nº3126/2022 del 30 de noviembre de 2022 y A.L.Nº 1097/2024 de 16 de abril de 2024, se procedió con las siguientes acciones sancionatorias:

N°	Nombre del funcionario	N° Papeleta de Sanción	Fecha emisión	Fecha de recepción	Sanción
1	Apala Condori Hugo Franz	2370	15/12/2022	20/12/2022	Multa de 3 días impuesta por el DAF (reincidente)
2	Paz Rodríguez Javier Moisés	2371	15/12/2022	20/12/2022	Multa de 3 días impuesta por el DAF (reincidente)
3	Castro Duran Iván Marcelo	2372	15/12/2022	21/12/2022	Llamada de atención por el Jefe de Personal Administrativo
4	Apaza Flores Carlos	2373	15/12/2022	20/12/2022	Llamada de atención por el Jefe de Personal Administrativo
5	Álvarez Lira David	2374	15/12/2022	20/12/2022	Llamada de atención por el Jefe de Personal Administrativo
6	Pozo Balderrama Rene Salvador	001/24	18/04/2024	18/04/2024	Llamada de atención por el Decano de la FCAyP
7	Hugo Enrique Castellón Yáñez	002/24	18/04/2024	23/04/204	Llamada de atención por el Decano de la FCAyP

Cochabamba 15 de julio de 2024